



Madrid, 12 de septiembre de 2023

INFORMACIÓN PARA INSCRIPCIÓN EN EL SERVICIO DEL COMEDOR PARA TODO EL CURSO 2023-2024 A PARTIR DE OCTUBRE

Estimada familia:

Debemos organizar bien el servicio de comedor para todo el curso a partir del mes de octubre. Deberán inscribir a sus hijos sólo en estas fechas: del 15 al 26 de septiembre. Para ello, les mandamos la información que a continuación se presenta en esta circular. También se pueden adquirir tickets sueltos en Secretaría (de 8:30 a 12:00).

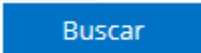
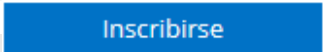
La inscripción en la aplicación Educamos permanecerá abierta del 15 al 26 de septiembre para apuntar a su hijo 5 días en el comedor. Los alumnos de 3º de ESO pueden apuntarse 5 ó 2 días en aplicación Educamos. Para la inscripción de los alumnos de Infantil 2 años, deben dirigirse a su tutora.

Si desean inscribir a su hijo 1 día, 2 días, 3 días ó 4 días (siendo los mismos días todas las semanas), deberán enviar un correo, del 15 al 26 de septiembre, a la siguiente dirección: secretario@csamadrid.org. Tengan en cuenta que este correo es externo y no se pueden comunicar con Secretaría a través de Educamos.

Para hacer la inscripción en la Plataforma Educamos tienen que seguir los siguientes pasos:

Mi espacio: Entrar en **Actividades y servicios**



- En **Inscripción de:** desplegar el nombre del alumno correspondiente y pinchar en 
 - En el apartado **Actividades disponibles** verán el servicio de Comedor.
 - Al lado verán el icono , que deberán hacer clic sobre él.
- Recordamos que todos los alumnos pueden apuntarse 5 días por la aplicación y que sólo los alumnos de 3º de ESO pueden apuntarse 5 ó 2 días. Los padres que se equivoquen en esta operación, contacten con Secretaría.

Recordamos que una vez iniciado el servicio de comedor, si se dan de baja en ese mes, no se devolverá el dinero.

Les agradecemos su colaboración.

Secretaría

NOTAS IMPORTANTES:

- Los padres que estén en situación de separación o divorcio, deberá hacer la inscripción en Educamos la persona que tenga la guardia y custodia, aunque los dos tengan el derecho de inscribir a su hijo al comedor.
- Para dar de baja del comedor, a partir del mes de octubre, deben comunicarlo en Secretaría del 1 al 20 del mes anterior.